



Cuestionamos enérgicamente la propuesta de la Conagua de manejar el agua con dos leyes, contradictorias entre sí:

Ley General de Aguas

- Bases y modalidades para el acceso al derecho humano al agua y su interdependencia con otros derechos.
- Obligaciones y participación de los tres niveles de gobierno en la gestión de los recursos hídricos.
- Sistemas comunitarios de agua.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Cultura del agua, investigación y desarrollo tecnológico para el uso sustentable del agua.
- Planes y programas para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento.
- Prevención de la contaminación.

Ley de Aguas Nacionales

- Concesiones y asignaciones.
- Cuota de garantía.
- Régimen de sanciones.
- Estándares mínimos de eficiencia del uso del agua del riego.
- Mecanismos para garantizar la seguridad hídrica.
- Reúso de las aguas residuales.
- Inspección y verificación.
- Usos del agua.
- Medición y calidad del agua.

¿Qué sentido tiene la participación si no permite corregir el sobreconcesionamiento, el acaparamiento y la contaminación permitidos bajo la Ley de Aguas Nacionales? ¿Cómo se podrá reconocer los derechos de los pueblos indígenas sin tocar el sistema de concesiones que los ha despojado?

En "[La creación de la Ley General de Aguas en México,](#)" el Dr. Rodrigo Gutiérrez del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM afirma que: "**No se puede garantizar el acceso de las personas al bien si no se regulan sus usos**, se vigilan las descargas ... y se monitorea la disponibilidad en las cuencas."

[Pica aquí para enviar tu mensaje a la Conagua, a la Semarnat y a Presidencia](#), para fortalecer a nuestras autoridades frente a las presiones de la hidrocracia.

Alcemos nuestras voces en redes y medios, y en los foros de la Conagua a realizarse en las oficinas de los Organismos de Cuenca: 27 enero **CDMX**; 28 enero **Mexicali**; 29 enero, **Hermosillo**; 30 enero, **Mérida**; 4 febrero, **Tuxtla Gutiérrez**; 5 febrero, **Culiacán**; 6 febrero, **Oaxaca**; 7 febrero, **Xalapa**; 10 febrero, **Ciudad Victoria**; 11 febrero **Guadalajara**; 12 febrero **Torreón**; 13 febrero **Monterrey**; 14 febrero **Cuernavaca**. [Fecha límite para envío de propuestas: 23 enero, derechoagua@conagua.gob.mx](#).

¡Juntos podemos cuidar y defender nuestras aguas!